

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 106

Sesión Ordinaria de fecha 27/06/08.-

ACTA N° 106

En Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de junio del año 2008 y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 27 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 104 y 105** de fechas 10/06/08 y 13/06/08 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA.-**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS.-**

ORDEN DEL DIA

- 1º) **Inf. Com. de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 529).
- 2º) **Inf. Com. de Desarrollo.-** Prevención de los riesgos de sequía.- (Rep. N° 530).-
- 3º) **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 531).-
- 4º) **Inf. Com. de Cultura.-** Encuentro de Comisiones de Cultura a realizarse en Salto.- (Rep. N° 532).-
- 5º) **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 533).-
- 6º) **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental Expo Apícola a realizarse en Young.- (Rep. N° 534).-
- 7º) **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Dptal. edificio “Casa Blanca” de San Javier.- (Rep. N° 535).-
- 8º) **Inf. Com. Asistencia Social.-** Funcionamiento albergue transitorio.- (Rep. N° 536).-
- 9º) **Inf. Com. Asistencia Social.-** Planteamiento Asoc. de Jubilados de la Construcción -filial Fray Bentos.- (Rep. N° 537).-
- 10º) **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Planteamiento del Sindicato Único de Policías del Uruguay filial Río Negro.- (Rep. N° 538).-

Fray Bentos, 25 de junio de 2008.-

EL SECRETARIO “

(nc)

ASISTENCIA

Preside: Edil Profesor Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élica Santisteban, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Profesora Lila Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, José Almirón, Luis Massey, Ervin González, Fulco Dungey, Humberto Brun, Víctor Rodríguez y Profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (i) y Mario Morales (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles TITULARES: Escribano Pablo Delgrosso (20:07'), Mario Long (20:07'), Hugo Amaral (20:07'), Maestro Fernando Quintana (20:13'), Francisco Faig (20:15'), Bruno Danzov (20:15'), Irma Lust (20:17'), Maestra Daniela Maquieira (20:18), Jorge Burgos (20:19') y Gustavo Alvez (20:19').

Faltan: CON AVISO: Doctor Álvaro Debali.

CON LICENCIA: Edil Édison Krasovski.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles.

Damos comienzo a esta sesión ordinaria de la Junta Departamental a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Aprobación de actas 104 y 105, Media Hora Previa y Asuntos Entrados. Ponemos a consideración:

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Se está votando la aprobación de las Actas 104 y 105. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintidós votos). Comenzamos ahora con

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

(nc)

El año próximo se conmemorarán 150 años de la fundación de la ciudad de Fray Bentos, y será una oportunidad para reforzar nuestra identidad como pueblo, como fraybentinos, además de aumentar la solidaridad y la integración con el resto de nuestro departamento –con las diferentes localidades del departamento-.

También es una instancia para reflexionar, para repensar nuestra proyección de futuro como ciudad, como pueblo. Y es en el marco de esas actividades, señor Presidente... sabemos que se ha conformado una Comisión de la Intendencia y tenemos la certeza de que los Ediles –y que esta Junta Departamental- van a participar...

Es en el marco de esa celebración y de la preparación de la misma que queremos plantear la iniciativa de que esta Junta Departamental curse una nota al Directorio del Banco Central solicitando se realice la tramitación correspondiente para la creación y acuñación de una moneda conmemorativa de los 150 años de la fundación de Fray Bentos, así como también cursar nota a la Presidencia de las dos Cámaras de nuestro Parlamento en el mismo sentido.

También en este mismo marco, solicitar a ANTEL la creación de una tarjeta alusiva a esta celebración.

SR. PRESIDENTE. ¿Nada más señora Edila?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la señora Edila con motivo de la conmemoración de los 150 años de la fundación de la ciudad de Fray Bentos, en el sentido de que se curse nota a las Cámaras de Diputados y de Senadores, al Directorio del Banco Central y a ANTEL, a los efectos de que se acuñe una moneda, y una tarjeta alusiva...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. La nota de solicitud de la tarjeta es al Directorio de ANTEL. Y por la moneda conmemorativa la nota tendría que dirigirse a la Presidencia de ambas Cámaras, porque el trámite debe ser conjunto entre el Banco Central y el Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE. No debo. ¿Pero le puedo hacer un aporte?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí.

SR. PRESIDENTE. También al Correo nacional a los efectos de que se haga un sello filatélico.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Esa iniciativa ya fue presentada.

SR. PRESIDENTE. Pero ya que la Junta Departamental va a hacer esta solicitud...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí. ¡Cómo no! La iniciativa del sello la presentó la periodista Demir Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Sí, así es. Pero ya que hacemos el pedido en nombre de la Junta
(nc)

Departamental, completamos las gestiones, sabemos todos que la iniciativa fue de ella. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Estamos votando. Aprobado. Mayoría. (Veinticuatro votos en veinticinco).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Rápidamente señor Presidente. Días atrás estuvimos charlando con los vecinos del paraje “Los Arrayanes”... una localidad, un paraje muy bonito... Como todos sabemos ha tenido un crecimiento realmente importante en estos últimos diez años, y en esa charla que mantuvimos con los vecinos nos plantearon algunos problemas, pero el más relevante de todos –que es por el cual estoy hablando- es la situación que viven los jóvenes que tienen que ir a estudiar a Mercedes. Que muchas veces tienen que ir en bote, con lo peligroso que es eso; y otras veces algunos van por carretera en bicicleta, que también es muy peligroso en la medida que hay mucho tráfico.

Entonces el otro problema que tienen, que se engancha con esto, son las calles, que no están en buen estado, lo que es un inconveniente que impide el ingreso de un ómnibus de línea al centro poblado en el futuro.

Esto no es ignorado por el arquitecto Bordoli o por el propio Intendente, con lo cual lo que estoy haciendo es intentar que todo esto llegue a su conocimiento para que conjuntamente con los vecinos se pueda ver la posibilidad de poner balasto en las calles donde sea más necesario para con ello facilitar la posibilidad de que un ómnibus de línea pueda entrar, porque si no es así se complica.

Era eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Es decir, señor Edil, que usted está solicitando se envíe nota a la Intendencia Municipal transmitiendo la preocupación por el mal estado de algunas de las calles del paraje “Los Arrayanes” y su preocupación por los medios que utilizan los jóvenes que van a estudiar...

SR. LUIS MASSEY. Los medios que utilizan los puse simplemente como un elemento a tener en cuenta por lo peligroso que es. Eso hace a la necesidad de que las calles tengan que estar en mejor estado, para que el ómnibus de línea pueda entrar, con lo que soluciona el problema de ir a estudiar a Mercedes –que es ahí enfrente-.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Massey, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Mayoría. Dieciocho votos en veintitrés).

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias señor Presidente.

El tema que voy a plantear es referente al Parque Deportivo Municipal Elbio Godoy, de la localidad de Nuevo Berlín, el que está necesitando determinadas obras. Sobre todo en esta época del año en la que el frío afecta y mucho cada vez que se practica Babyfútbol.

Allí se juegan partidos que organiza el Club Pescadores cuando es locatario,
(nc)

participando de la Liga de Babyfútbol de Fray Bentos, y en esta época del año al estar muy cerca del río y tener muy poco refugio se siente mucho el frío y eso afecta mucho en las tardes y en las mañanas cuando se juega al fútbol.

Por lo tanto solicito se envíe nota al Ejecutivo para que se construyan refugios para los bancos de suplentes, una cantina donde se puedan vender –que de hecho se hace pero se hace a la intemperie-... una cantina donde se puedan vender golosinas, alguna repostería y demás, y eventualmente la construcción de un vestuario –que se estaría necesitando-.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, referida al Parque de Babyfútbol. Por lo tanto solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal para que se construyan refugios para los bancos de suplentes, una cantina y vestuarios. Está a consideración la moción del señor Edil Milesi, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado. Mayoría. (Veinticuatro votos en veintiséis).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Buenas noches. Es para solicitar la reparación de calle Hughes desde Roberto Young a Etcheverría –que se encuentra en mal estado-, y también en Instrucciones de 1813 desde Zorrilla a Hughes. Sería enviar nota a Obras y a la Intendencia Municipal en ese sentido.

Por último, vecinos de las inmediaciones de Zorrilla y Colón nos han manifestado su preocupación por la existencia de un camión estacionado sobre calle Zorrilla –donde había un desarmadero de vehículos- desde hace ya mucho tiempo. Hace muchísimo tiempo que está allí parado impidiendo la visibilidad, no sé con qué fin porque no funciona, el camión está tapado con una lona. Y hay vecinos que se han incomodado por esta situación. Solicito el envío de nota a la Intendencia a los efectos de que tome medidas en ese sentido.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea el arreglo de las calles Hughes entre Roberto Young y Etcheverría e Instrucciones de 1813 entre Hughes y Zorrilla. Y la otra moción es ante denuncias de vecinos de calle Zorrilla y Colón ... se solicita el retiro de un camión que ocasiona problemas... Por lo tanto solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal. Están a consideración las dos mociones del señor Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos). (nc)/

INFORMES DE PRESIDENCIA

Solicitaría a los señores Ediles que concurrieron a Colonia en representación de la Comisión de Turismo, a un Congreso, que hicieran uso de la palabra o informen a este Plenario lo que allí ocurrió.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias, señor Presidente. Habíamos recibido por allá por mayo una invitación en la Comisión de Turismo de esta Junta, por el Presidente de la Junta de

Colonia, para que participáramos en el Primer Encuentro de Comisiones de Turismo de Juntas Departamentales del País, una instancia que estaba auspiciada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y que se llevó a cabo el 21 de junio pasado en el Hotel Radison de Colonia y en donde nuestra Comisión representada por la Edila Rosa Cáceres, Beatriz Castillo y yo, estuvimos participando en la misma.

En ella y en forma improvisada, porque dimos un pantallazo de cómo veíamos el turismo en nuestro departamento, sus potencialidades y el estado de desarrollo de la misma bajo una óptica absolutamente particular, porque el programa con el cual nos habían invitado no decía específicamente que teníamos que hablar de eso, sino que hablaba solamente de que teníamos una presentación de las autoridades de la Comisión, estuvimos en esa instancia charlando, diciendo de las bellezas de nuestro departamento, las potencialidades que tiene, como les decía, en forma absolutamente improvisada y en definitiva, creo que no dejamos mal parada a la Junta.

Se hicieron en esa instancia tres talleres, después de toda la presentación que demoró su tiempo; un Taller de Legislación donde estaba un proyecto de ley nacional de guías y turismo y de ordenanza sobre las guías que rigen en el Departamento de Colonia; un segundo Taller de Capacitación que se hace en función de la profesionalización que se necesita para esa actividad; y tercero, un Taller sobre Mercados Turísticos y Promociones.

No quiero ser extenso en este tema, simplemente es un informe rápido, porque además eventualmente la Edila Castillo puede seguir hablando, pero si quiero resaltar de eso las dos cosas que en principio me parecieron más importantes. En primer lugar quiero decir que existe un organismo nacional, la CONATUR, Consejo Nacional de Turismo, donde está representado el Poder Ejecutivo a través del Ministerio respectivo, es decir el Ministerio de Turismo y todas las Intendencias.

Lamentablemente ese Consejo que es importante en la medida que se establece el contacto del Ministerio con los distintos departamentos y se disponen las ayudas, se plantean los problemas que pueden existir y a pesar de las limitaciones que pueda tener el Ministerio, puede ayudar tanto desde el punto de vista económico como desde otro punto de vista, por ejemplo con técnicos, con información, etcétera; decía que en ese Consejo lamentablemente la Intendencia de Río Negro no ha participado nunca, no solamente la Intendencia de Río Negro, sino en realidad no recuerdo si todas las Intendencias, pero la enorme mayoría de las Intendencias –no se por qué- no participaban, pero a nosotros nos interesa la Intendencia de Río Negro, que me parece que no es lo mejor que haya hecho porque realmente en ese ámbito funcionan Comisiones como de Mercado Turístico, Turismo Social, Desarrollo Local, Capacitación, Calidad, es decir son todos aspectos que necesariamente debemos encarar una política turística realmente seria, son absolutamente necesarios y participar en todo ello en una conjunción con el Ministerio de Turismo hubiera sido muy beneficioso, yo espero que esta situación en el corto tiempo se pueda revertir.

Lo segundo que me pareció importante resaltar es que a diferencia de Río Negro donde la comunicación de la Comisión con el Ejecutivo no es la mejor, no hay fluidez, no hay posibilidades de la Comisión de Turismo de intercambiar con la Dirección de Turismo de la Intendencia ni de aportar en ese sentido, por lo menos mínimamente a lo que se pueda

llevar adelante, si bien esto es así en nuestro departamento, no lo es en muchos de los departamentos que estaban representados, la comunicación del Ejecutivo con las Comisiones de Turismo es importante y hace que la política turística se nutra del aporte de las Comisiones de Turismo de cada uno de los departamentos, por lo menos de la mayoría de los que ahí estaban y es también –en última instancia- una aspiración que tenemos desde la Comisión de Turismo de acá, por lo menos en el plano personal pero supongo que también en los demás compañeros que integramos la Comisión.

De acuerdo a lo que se conversó ahí y terminando –señor Presidente-, estas instancias como la pasada se van a repetir porque otra de las cosas que vimos son los desniveles que hay entre las Comisiones que estuvieron ahí presentes y lo que se pretende en un futuro es nivelar todo esto de las Comisiones de Turismo de las distintas Juntas Departamentales del País, para luego sí empezar a reflexionar y aportar sobre aspectos sociales de mercado, sobre aspectos legales como la habilitación única de hoteles, la reglamentación sobre guías, etcétera y de esa forma aportar a lo que va a ser el Plan Estratégico Nacional de Turismo que se va a implementar probablemente en el 2009.

Yo dejo por aquí, señor Presidente, si la Edil Castillo quiere seguir con el tema me parece bárbaro. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Como decía el Edil Massey fue importante este evento porque el turismo es un tema fundamental, en nuestro departamento es un tema fundamental, en la última encuesta que propició la Fundación BOTNIA, una de las soluciones referidas al gran problema de la desocupación y a las elevadas cifras de desocupación que mostraba nuestro departamento en relación o por lo menos era el que tenía mayor nivel de desocupación, una de las propuestas de la gente, cuando a la gente se le preguntó cuál podía ser la salida, la gente respondió que era el turismo; entonces a partir de allí para nosotros fue un punto de inflexión esa información porque la gente tiene en mente, la gente tiene como propuesta...

SR. PRESIDENTE.- Por favor señores Ediles, está en el uso de la palabra la señora Castillo, si son tan amables. Continúe en el uso de la palabra señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Entonces nosotros pensamos que el turismo es algo fundamental pero al mismo tiempo si la gente, si las personas que viven en este departamento tienen esa expectativa, bueno, adelante porque tenemos en ese sentido un plus.

Nosotros hicimos en nuestra exposición una presentación de nuestro departamento para las otras Juntas Departamentales y las autoridades del Ministerio que estaban presentes, pero yo quiero señalar lo que dije con referencia a las dificultades que nosotros veíamos, dijimos que teníamos serias dificultades en la coordinación del sector público y privado, que era histórico en nuestro departamento, que además y en ese sentido nos gustaría recibir apoyo técnico del Ministerio porque sabemos que hay en otros departamentos un fluido relacionamiento del sector público y privado en el turismo, que

hay Cámaras de Turismo que funcionan, por ejemplo en Salto y que las iniciativas que se habían realizado en este departamento en varias Administraciones habían fracasado. (ms)/

También dijimos que faltaba una política turística en el país a nivel nacional -a eso lo dije yo porque así lo considero- y si existía no era bien difundida porque nosotros no la conocíamos y que si se colgaba en una página de Internet estaba muy bien pero que además había que tener una comunicación interinstitucional y que eso no se podía perder.

Dijimos que esa falta de comunicación interinstitucional se sufría a nivel muchas veces de Ejecutivo-Legislativo y también Gobiernos Departamentales-Gobierno Nacional.

Que sobran los diagnósticos, que faltaban las acciones, y que, por ejemplo, había una histórica propuesta de corredores turísticos en el litoral uruguayo y que estamos esperando acciones al respecto porque conocemos la existencia de un proyecto en Villa Soriano, en donde están participando varios Ministerios, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo, y que es algo fantástico para rescatar la importancia cultural histórica de ese pueblo, pero que necesariamente si se estaba potenciando ese lugar, un corredor turístico pasaba por Mercedes, Fray Bentos y Villa Soriano, y creíamos que eso era algo a apoyar por parte del Ministerio.

Dijimos que si bien es cierto que además estaban Maldonado y Colonia y no pensábamos que Maldonado y Colonia eran privilegiados, sí creíamos que el norte del Río Negro debía ser más atendido, más apoyado, desde el punto de vista turístico por el Ministerio.

Estaba allí el Director Benjamín Liveroff en representación del Ministerio y él después nos respondió y yo lo invité a visitar nuestro departamento, le dije que estábamos en esta Junta Departamental a la orden para justamente tratar estos temas, y me respondió -como bien dijo el Edil señor Massey- que se está lanzando un plan nacional estratégico de turismo y que obviamente para poder organizar y realizar un plan estratégico necesita un debate en todo el país porque el turismo no puede continuar siendo una actividad potenciada exclusivamente en la costa, en departamentos como Colonia, Maldonado y Canelones. Entonces, que para hacer un plan estratégico nacional necesariamente había que recurrir a tener encuentros y debates en todo el país y se van a realizar estas jornadas regionales y el Ministerio nos va a participar. De hecho yo ya en el correo electrónico estoy recibiendo información, porque la pedí además.

Entonces estoy anunciando, señor Presidente, que deberíamos invitar o que sería conveniente invitar al Director Liveroff para poder continuar en este tema ¿no?

Es cuanto tenía para decir y estamos a la orden de todos los Ediles que quieran recibir mayor información, y por supuesto que todo el material que trajimos lo vamos a trasladar a la Comisión de Turismo para seguir trabajando en este sentido.

SR. PRESIDENTE. Bien, le agradecemos a los señores Ediles.

Comunico que hemos recibido días pasados una invitación de la Intendencia Municipal de Río Negro para integrar la Comisión de Patrimonio Departamental; se accedió a lo solicitado de que fueran tres las personas. Hasta el momento sólo ha presentado el Partido Colorado su delegado, haría falta que el Frente Amplio y el Partido Nacional hicieran los nombramientos respectivos en los primeros días de la semana que viene, frente a jornadas que se van a avecinar... Solamente tenemos del Partido Colorado...

SR. HUGO AMARAL. Propongo que por el Partido Nacional sea el Edil Jorge Picart.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted lo hace como moción?

SR. HUGO AMARAL. Sí.

SR. PRESIDENTE. Bien, hay una moción del Edil señor Amaral en cuanto a que el Partido Nacional propone al Edil Jorge Picart. Quienes están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos). Y quedamos a la espera del delegado del Frente Amplio.

ELECCIÓN DE MESA

Pasamos seguidamente a la designación de la Mesa de la Junta Departamental y al régimen de trabajo a que debe ajustarse la misma para el período 2008-2009.

En primer lugar vamos a proceder a la elección del Presidente de la Junta Departamental y para ello escuchamos a los señores Ediles en votación nominal.

(Se procede en tal sentido, votando por el Edil Washington Cordatti los siguientes señores Ediles: Élide Santisteban, Mario Long, Pablo Delgrosso, Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Samuel Bradford, Patricia Solari, María L. Indarte y Presidencia.

Votando por el Edil señor Jorge Garmendia los siguientes señores Ediles: Francisco Faig, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Víctor Rodríguez, Beatriz Castillo, Gladys Fernández, Mario Morales, Isidro Medina, Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Fulco Dungey, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Jorge Burgos e Irma Lust.

Votando por el Edil señor Francisco Faig el Edil señor Jorge Garmendia.)

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es trece votos para el Edil señor Washington Cordatti, diecisiete votos para el Edil señor Jorge Garmendia y un voto para el Edil señor Francisco Faig, por lo tanto el Presidente para el Ejercicio 2008-2009 es el Edil señor Jorge Garmendia.

Vamos a proceder a la elección del primer Vicepresidente de esta Junta Departamental, realizando votación nominal.

(Se procede en tal sentido, votando por el Edil señor Humberto Brun los siguientes señores Ediles: Élide Santisteban, Mario Long, Pablo Delgrosso, Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Samuel Bradford, Patricia Solari, Jorge Garmendia, María L. Indarte y Presidencia.

Votando por el Edil señor Gustavo Alvez el Edil señor Hugo Amaral.

Votando por la Edila señora Irma Lust los siguientes señores Ediles: Francisco Faig, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Víctor Rodríguez, Beatriz Castillo, Gladys Fernández, Mario Morales, Isidro Medina, Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Fulco Dungey, Humberto Brun, Gustavo Alvez y Jorge Burgos.

Votando por el Edil señor Jorge Burgos la Edila señora Irma Lust.)

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es de trece votos para el Edil señor Humberto Brun, un voto para el Edil señor Gustavo Alvez, dieciséis votos para la Edila señora Irma Lust, y un voto para el Edil señor Jorge Burgos; por lo tanto la primera Vicepresidenta de esta Corporación es la Edila señora Irma Lust.

Continuamos ahora con la elección del segundo Vicepresidente, realizando también votación nominal.

(Así se procede, votando por la Edila profesora Beatriz Castillo los siguientes señores Ediles: Élica Santisteban, Mario Long, Pablo Delgrosso, Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Samuel Bradford, Patricia Solari, María L. Indarte, Víctor Rodríguez y Presidencia.

Votando por el Edil señor Víctor Rodríguez los siguientes señores Ediles: Francisco Faig, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Beatriz Castillo, Gladys Fernández, Mario Morales, Isidro Medina, Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Fulco Dungey, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Jorge Burgos e Irma Lust).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es de catorce votos para la Edila profesora Beatriz Castillo, y diecisiete votos para el Edil señor Víctor Rodríguez; por lo tanto el segundo Vicepresidente de esta Junta Departamental es el Edil señor Víctor Rodríguez.

La Mesa de la Junta Departamental ha quedado integrada de la manera que se nomina: Presidente Edil Jorge Garmendia, primer Vicepresidente Edila Irma Lust y segundo Vicepresidente Edil Víctor Rodríguez. Felicitaciones a los nominados.(mm)/

Proseguimos con la sesión.

REGIMEN DE TRABAJO

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Propongo continuar con el mismo sistema que tenemos actualmente, es decir reuniéndonos el segundo y cuarto viernes de cada mes.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- Moción para que las sesiones sean el segundo y cuarto jueves de cada mes.

SR. PRESIDENTE.- Hay dos mociones al respecto, una presentada por el Edil señor Almirón, en el sentido de que se mantenga el régimen de trabajo actual, la otra presentada por el Edil señor Faig, en el sentido de que las reuniones se realicen el segundo y cuarto jueves de cada mes.

Vamos a votar la moción del Edil señor Almirón. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en treinta y un presentes).

Pasamos ahora a considerar los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita recordar en Sala la fecha del 27 de Junio de 1973, cuando las F.F.A.A. disolvían las cámaras legislativas y comenzaba la dictadura.
Exp. 1364

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Fulco Dungey.

SR. FULCO DUNGEY.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil señor Dungey. Los que están de acuerdo, se sirven manifestarlo levantando la mano. Negativo (dieciocho votos en treinta y un presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra, señor Edil?

SR. FULCO DUNGEY.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Dungey.

SR. FULCO DUNGEY.- Hoy veintisiete de junio, nuestro país recuerda con dolor los treinta y cinco años del golpe dictatorial que impuso un régimen de terrorismo de estado, avasallando las libertades públicas con una represión sistemática que penetró profundamente en nuestra sociedad.

La violación a los derechos humanos continuaron y se profundizaron durante más de una década, todavía en el año mil novecientos ochenta y cuatro, las fuerzas represivas asesinaron por tortura al doctor Vladimir Roslik, acá en Fray Bentos, en el Batallón de Infantería N° 9.

La acción terrorista del estado se dirigió contra la sociedad en su conjunto, mediante el secuestro, la tortura, la violación, el asesinato y la desaparición de personas, incluso mujeres embarazadas y el secuestro de niños.

Las consecuencias de estas acciones se prolongan hasta hoy, con la mentira del silencio y la impunidad sobre dichos crímenes que consagró la Ley de Caducidad.

En los últimos años, ha habido avances hacia la verdad y la justicia, aunque cientos de uruguayos siguen desaparecidos y los responsables continúan ocultando su paradero.

Hay algunos criminales presos, pero la Ley de Impunidad continúa bloqueando la acción independiente del Poder Judicial.

Muchas veces se ha predicado sobre no tener ojos en la nuca, mirar el futuro, alcanzar un punto final en las investigaciones, renunciar a la justicia para llegar a la reconciliación de los uruguayos, sin embargo, estas heridas no se cierran mientras la verdad continúe secuestrada y la justicia no pueda actuar independientemente.

El olvido, sólo beneficia a quienes no creen en la democracia.

Reiteradas veces se ha pretendido presentar los hechos históricos como el enfrentamiento entre dos demonios: militares y guerrilleros, ocultando que la acción

represiva del estado se extendió a toda forma de convivencia social, a la educación, la cultura, la prensa, los Partidos Políticos, las organizaciones sindicales, sociales y estudiantiles y las instituciones democráticas.

No se trata ni se trató nunca de conflictos entre particulares, sino la responsabilidad de estado que debe asumirse de una vez por todas.

Respecto a la imposición del terrorismo de estado, desde Nuremberg en adelante, ha quedado claro que los crímenes de lesa humanidad y el terrorismo de estado no son asimilables a ningún otro tipo de delito.

Por estas razones rechazamos toda convocatoria que pretenda igualar víctimas y victimarios, represores y reprimidos, de una versión trivial de la historia que elude las responsabilidades de estado y sus instituciones, en primer lugar las Fuerzas Armadas.

Es un hecho grave que estas instituciones continúen reivindicando su actuación y nieguen el horror de crímenes cometidos en aquellos momentos.

Creo no salirme del tema si me refiero a un hecho que empezó a suceder el mismo día y a la misma hora que las Fuerzas Armadas disolvieron las Cámaras por la fuerza, que fue la huelga general.

La huelga general fue un enfrentamiento a ese nuevo proyecto de país, que fue convocada por la CNT, o sea que no fue una huelga insurreccional, sino que fue un deber proletario que venía asumiendo la Central Obrera, que no tenía ningún otro cometido, no era abrirle las puertas a ninguna organización política ni militar para arrebatarle el poder a aquel gobierno cívico-militar que había dado el golpe, sino que en realidad fue defender la democracia, defender a su pueblo de aquellos atropellos.

Por eso, nosotros decimos con mucho orgullo que en esa lucha participaron hombres de todos los Partidos Políticos, militares que no estuvieron de acuerdo en aquel acuerdo de Boisso Lanza, periodistas que con mucha valentía también se adhirieron a la huelga, se arriesgaban porque, si bien sus medios estaban prohibidos, pero igual recorrían los lugares e iban a los lugares de las huelgas, mostraban fotos e informaban, cumplían con su deber de informar.

Todo esto hace que un pueblo se dividió y ahí se vio quién era quién, quiénes estuvieron apoyando al régimen dictatorial, quiénes dijeron que iban a desensillar hasta que aclare y quiénes enfrentaron, junto con los trabajadores, hasta que la huelga fue levantada por un secretariado que se iba sucediendo, a medida que caían presos se iban relevando, y ese secretariado finalmente levantó la huelga general, y de esa manera, desde un primer momento, ya prácticamente quedó vencido el tema del gobierno dictatorial como todo nuestro pueblo, en definitiva, lo quería.

Para finalizar, convocamos a construir un nunca más al terrorismo de estado, restableciendo la independencia del Poder Judicial, anulando la Ley de Caducidad, sumando fuerzas para juntar, forjando el futuro democrático.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente asunto.

2. **Edil Sr. Isidro Medina.-** Solicita considerar 50º Aniversario de la Escuela N° 50 de Colonia Tomás Berreta.-
Exp. 1365

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA.- Solicito tratar el tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se está votado la solicitud presentada por el señor Edil. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (dieciocho votos en veinticinco presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra, señor Edil?

SR. ISIDRO MEDINA.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA.- En el día de hoy estuvimos en la escuela N° 50 del Potrero del Burro, que llegaba a sus cincuenta años de vida, y pensamos que debíamos decir algunas palabras para homenajear a esos vecinos.

Nos hubiera gustado que toda la Junta los homenajeara, y que acá se hubiera votado este tema para que varios Ediles pudieran opinar. (lv)/

Cuando nosotros pensamos qué era lo que íbamos a decir, pensábamos que no deberíamos dar muchos nombres para no olvidarnos de algunos de los vecinos, de los maestros y quienes fueron alumnos de esa escuela, sino que más bien deberíamos homenajear dentro de lo que es un homenaje a las escuelas rurales en este país y el papel que han jugado en este país las escuelas rurales.

Esta escuela se encuentra en la Colonia Tomás Berreta; para quienes no conocen la Colonia Tomás Berreta son 12.000 hectáreas y hasta finales de la década del '40 había allí dos estancias -la Estancia "Las Margaritas" y la Estancia "La Pileta"- y no había escuela en la zona. Fue por lo tanto con la ansiedad de los colonos, los primeros colonos del Instituto de Colonización que llegaron a la parte de Las Margaritas, que hubo la necesidad de la primera escuela, que fue la Escuela N° 19 Las Margaritas hace sesenta años; después la llegada de los colonos también a la zona de La Pileta trajo la necesidad de otras escuelas como la Escuela N° 39 de la zona de Las Cañas y luego la Escuela N° 50 del Potrero del Burro.

Recién hacía referencia lo que es el trabajo importante que cumplen las escuelas rurales, lo que significa para este país el niño rural, el niño que va a al escuela pero que también desde muy temprana edad se encuentra muy cercano a lo que es la tarea rural, -sin llegar a lo que es el trabajo infantil que todos condenamos- pero muchas veces se ven muy cerca en la tarea de sus padres, del trabajo con animales, del trabajo con la tierra, y eso pasa muchas veces en las escuelas rurales y es un capital muy importante estos niños que se educan en este tipo de escuelas para el futuro de este país.

Hace poco tiempo en este país se cerraron muchas escuelas rurales y esta Escuela N° 50 de Potrero del Burro muchas veces estuvo amenazada de cierre o porque había pocos niños o porque había una política para cerrar escuelas rurales. Afortunadamente los vecinos del lugar siempre estuvieron firmes defendiendo a su escuela. Es por eso que nosotros hoy los queremos saludar.

Queremos que les quede claro a estos vecinos -como lo dije al principio- que hubiéramos querido que varios Ediles hicieran uso de la palabra, pero como la mayoría del Partido Nacional no votó el tratamiento sobre tablas, no lo pudimos hacer.

Por lo tanto, solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Festejo de esta Escuela y a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 50 de Potrero del Burro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señor Edil.

- 3. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, posibilidad que el Ejecutivo instrumente, en línea con el Gobierno Nacional, un sistema digital para la realización de trámites electrónicos.-
Exp. 1366

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Voy a ahorrar un poco de tiempo, paso el tema a la Comisión de Cultura. Ahorro la votación porque ya sé lo que va a salir.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

- 4. Edilas Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Gladys Fernández.-**Solicitan considerar en Sala, reunión evaluatoria del comité de calidad; contratos con LATU y costos para la Intendencia Municipal de Río Negro y solicitar presencia de los responsables en Régimen de Comisión General.-
Exp. 1367

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Prof. Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Negativo (diecisiete votos en veintitrés presentes)

¿Va a hacer uso de la palabra señora Edila?

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces, señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

El señor Edil Almirón siempre dice que los temas se enriquecen en el debate y repito las palabras del Edil Medina, de que es una lástima que no se acompañe el tratamiento de estos temas que de última, siempre tienden a mejorar la gestión ya sea del Municipio o compartir momentos importantes de la vida de los ciudadanos, como es el tema de la escuela.

Con respecto a este tema, quiero expresar que nosotros conocemos la importancia que tiene la gestión de calidad en toda empresa tanto pública como privada pero

fundamentalmente en lo que tiene que ver a nuestra función como controladores de lo que ocurre en el Ejecutivo y fundamentalmente con los recursos de los ciudadanos, nos preocupa el hecho de lo que está pasando en el sistema de calidad, que forma parte del Programa de Desarrollo del Ejecutivo, que se está llevando a cabo. Por varios motivos porque se están haciendo en principio elevadísimas horas de cursos y talleres de capacitación para funcionarios municipales en lo que tiene que ver a la gestión de calidad; dos mil ciento ochenta y cuatro horas de cursos, de talleres de capacitación y esto tiene que verse reflejado en los servicios que brinda la Intendencia Municipal de Río Negro. No nos queda claro la mejora de los servicios por varios motivos. Y voy a decir algo que también es muy importante: se designó una gerente de calidad porque era necesario para mejorar la gestión de este programa; una gerente de calidad que le ha costado muchísimo desarrollar su trabajo fundamentalmente -ella misma lo ha dicho- porque es muy resistida, que a veces llama a alguna oficina y le dicen “otra vez me estás llamando”, “soy resistida”, no entendemos por qué se da esa situación, cuando en realidad lo que se busca es optimizar la mejora de los servicios y de los procesos de determinadas Direcciones. Un comité de calidad que el señor Intendente no lo veía bien pero que últimamente se ha reunido y de la cual se puede visualizar a través de un boletín de prensa, de que en realidad hay no conformidades. Reunidos los técnicos del LATU con el señor Intendente y los responsables de esta gestión de calidad, hay no conformidades en Políticas Sociales, en Tránsito y Transporte, en Las Cañas, Desarrollo Local, Bibliotecas, Archivos, Compras, Recursos Humanos, Coordinación de Calidad, que justamente cuando estuvieron presentes los responsables -el señor Irureta y la señora Gilardoni- en la Comisión de Desarrollo, expresaron que la parte de Recursos Humanos es uno de los aspectos más importantes de la norma y que en realidad es uno de los principios más fundamentales. Y entonces no entendemos por qué hay no conformidades y por qué además se plantean estrategias, resultados de estrategias planteadas, se habla de coordinación de calidad, planes futuros, Intendente, capacitación de recursos humanos, cuando ya se han desarrollado este total de horas que le implica un costo a la Intendencia. Según la gerente de calidad, ella expresa en esa reunión que se mantuvo en la Comisión de Desarrollo, cuando se le pregunta qué costo tiene para la Intendencia, creo que ocho mil ochocientos. Dice “el convenio creo que son catorce meses. Es capacitación, taller, reunión con los Directores, ayudar a la parte a colaborar con los procedimientos”. Entonces no se entiende cómo puede haber no conformidades en algunos procesos, se tiene que estar planificándose y pensándose en la firma de nuevos convenios, cuando en realidad no está viendo conformidades.

Se incorporan nuevos procesos o servicios a este sistema de mejora de la calidad, cuando en realidad lo que ya estaba planteado todavía no ha logrado el nivel de calidad. No se entiende cómo el nivel de calidad lo logra solo la coordinación de calidad -que sería lo que integra el señor Irureta y la señora Gilardoni- y el nivel de calidad de algunos procesos en los cuales hay que hacerle además acciones correctivas. Entonces, se está invirtiendo, firmando convenios, gastando dinero de los recursos, se le está diciendo a la gente que se está estudiando un sistema de calidad para optimizar los servicios de la Intendencia, las encuestas de mejora de los servicios han bajado y nos gustaría saber por qué han bajado; este Comité de Calidad se decía en la Comisión y lo voy a leer textual, dice: *“El Comité de Calidad da acceso al señor Intendente y esto que se dice es preocupante porque muchas veces no se puede acceder con los problemas entonces en esta instancia, es que cada tres meses se pueden plantear los problemas que tiene ese proceso o esa área”*. (tm)/

Nos preocupa que sea solo el Comité de Calidad el único espacio que tenga el funcionariado y la población para tener acceso al señor Intendente.

Por último nos preocupa que se esté trabajando en un Sistema de Gestión de Calidad incluido Recursos Humanos, el señor Intendente, están involucradas las direcciones..., nos preocupa que todavía no se haya encarado el tema de los procesos de relacionamiento con el funcionariado municipal. Seguimos teniendo funcionarios que andan de un lado para el otro siendo mal tratados, mal tratados en los momentos en que se dirigen a sus directores para buscar mejoras a las distintas gestiones de las direcciones con sugerencias, con planes..., *“no, andá de sereno y quedate toda la noche ahí, no importa el proyecto que presentaste”*. Eso hace a la Gestión de Calidad, escuchar al funcionario, atender sus necesidades, no ser arbitrario.

Entonces, en vista de que no hay mucho tiempo, nos gustaría que este tema pase a la Comisión de Desarrollo para que desde allí se pueda invitar..., para que se aclare el tema de los convenios con el LATU, qué dinero se está gastando, por qué hay no conformidades con algunos procesos, por qué sólo logra el nivel de calidad a la gestión de la coordinación de calidad y cómo es posible que se puedan incorporar nuevas direcciones si todavía no se ha logrado el nivel de calidad en lo que se ha iniciado.

Y lo volvemos a repetir, esta es la tercera vez que lo hacemos, Recursos Humanos sí tiene que capacitarse, pero para mejorar el relacionamiento del funcionariado con sus jerarcas, con sus directores, para brindar a su vez un mejor servicio a la ciudadanía. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señora Edila.

(Continuamos).

- 5. Edilas Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Gladys Fernández.-** Efectúan planteamiento relacionado con la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, Unidad de Comunicación Institucional. Cambios de Responsables, Boletín de Prensa y políticas de Prensa de dicha unidad institucional.-
Exp. 1368

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas.... Negativo. (diecisiete votos en veintidós presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra señora Edila?

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Muchas gracias. Esto arranca desde el llamado a Sala y esperábamos que a partir de esa discusión que se dio, de ese intercambio de ideas, se pudiera haber corregido esta situación.

La Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia, la que suponemos, -suponemos por lo que dice el organigrama- que es la Unidad de Comunicación Institucional, suponemos porque la Oficina de Relaciones Públicas no existe en el organigrama pero la colocamos allí. Ha pasado una debacle por esta Dirección, y el compañero Edil señor Burgos decía en el llamado a Sala que es la imagen de la Intendencia, es la imagen institucional, la comunicación que tiene con los ciudadanos, no voy a repetir todo lo que ya se ha dicho, pero seguimos con el tema “del arroyo y el arrollo” faltas de atención y de ortografía que se daban en aquella instancia se siguen dando y no se han corregido. Pero decíamos ¿por qué la imagen de la Intendencia?, la Oficina de Prensa y Propaganda o la Unidad de Comunicación Institucional ¿por qué se ha transformado en una debacle? Porque en realidad yo tenía anotados cuatro que han pasado por esta Oficina -pero hoy el compañero Edil señor Almirón me hacía saber de otro-, el señor Boretto con el que teníamos en la Comisión de Cultura varios temas y al final no vino porque no tenía muy en claro si era él u otro.

Después asume el señor Linale que fue toda la historia del llamado a Sala, ¡vergonzoso!, y después renunció, pero además el señor Linale, que era el todopoderoso porque era Director de Turismo, que lo sigue siendo, era responsable de Prensa y Propaganda pero además era el Director de la Página Web, que asumió en el llamado a Sala que se había equivocado con el tema de Mónica Farrou y demás.

Después aparece un periodista que es el señor..., no recuerdo..., Fachín -no lo tenía anotado porque no sabía que eran cinco, tenía cuatro-.

Después viene el señor Miguel Demasi que renuncia. La Comisión de Cultura lo citó -por una moción del Edil señor Rodríguez- para aclarar qué pasaba con su cargo.

Y por último llega a hacer el salvataje, superman, el ex Edil señor Gallo que fue el superman, se lo llevó de la Junta Departamental con todo el derecho que le corresponde a él y al señor Intendente de hacerlo, para ayudar al escribano González Arrieta a mejorar la gestión, que no ha mejorado absolutamente en nada, en el sentido que siguen dándose las mismas irregularidades con los funcionarios y las tomadas de pelo, “*te echaron bien, no embromes*”, ese tipo de respuestas que se denunciaban en alguna oportunidad en esta Junta Departamental se siguen dando. Entonces ahora vamos a usar al ex Edil ingeniero agrónomo Gallo para tapar este bache y ver si puede mejorar la imagen de la Intendencia Municipal de Río Negro en este sentido.

Simplemente señor Presidente, el tiempo es breve, queríamos manifestar algunas de las cosas con las cuales nosotros encontramos que no hay seriedad cuando se elabora el boletín de prensa, es decir lo que tiene que ser la complicidad que tiene que existir entre el Ejecutivo y la ciudadanía, con el ciudadano común. Por ejemplo, una falta de atención en un parte del viernes 13 de junio se nombra..., porque parecería irrisorio pero en realidad es la imagen, la gente pregunta: “*¿este quién es?*” “*...el arquitecto Mauro Del Grosso de la Unidad de Gestión Territorial*” no sé si es a propósito o realmente se cree que el apellido se escribe así, es perfectamente otra persona. Parece un recorte y pega, por ejemplo con lo que ocurrió con los jóvenes que fueron a Montevideo a ver los partidos de fútbol, se dice: “*sobre el tema el señor Nadal expresó: esto es un premio por el trabajo realizado y se cristalizan de esta forma las gestiones que realizó el Intendente Lafluf para conseguir las entradas*” dudo que se haya expresado así el señor Amaro Nadal, es decir ¿qué es lo que se ha cristalizado? En realidad es el viaje, no las gestiones que realizó el Intendente doctor

Lafluf para conseguir las entradas. Esto requiere que uno se detenga a leer lentamente, este tiempo es breve....

Luego se da una imagen negativa de la Intendencia, fundamentalmente de la Dirección de Cultura, dice: *“el Gobierno Departamental de Río Negro a través del Departamento de Educación y Cultura está realizando gestiones para concretar en el Teatro Young, un ciclo de películas en vacaciones de julio. Se considera importante esta gestión ya que no se han realizado proyecciones de cine en ningún otro lado de nuestra ciudad desde hace algunos años”*. Entonces, ¿de quién es responsabilidad? está bien hacer las gestiones pero se está opinando, incluso dando una imagen de que la misma Intendencia ¿hace cuánto, tres años? No ha hecho nada.

Se podrá interpretar de otra manera pero lo que estoy diciendo son expresiones de personas que conocen sobre prensa, y hemos consultado con técnicos para que se nos asesore con respecto a esto.

Después hay una serie de opiniones y todas sobre el Intendente. El Intendente opinó, reflexionó, no sabemos si en realidad él lo dice o es quien redacta el boletín..., si el Intendente dijo o no tal cosa.

Voy a pedir que este tema pase a la Comisión de Cultura por si se acaba el tiempo.

Y lo último es que por ejemplo se está hablando de las obras del Gobierno Departamental y se habla de Young, dice: *“Gustavo Meyer recorrió la zona, Ruta 25 Barrio Nuevo, en dicho lugar recibió el planteamiento de los vecinos sobre la preocupación que allí existe”* y en realidad es un problema real de la Escuela N° 34 pero dice..., no sé si es la opinión o la palabra del señor Coordinador de Obras de Young, dice: *“la solución pasaría por la construcción de una senda peatonal paralela a la ruta en el tramo que va hasta la cercanía de la escuela, Meyer expresó que el trabajo no será sencillo porque en el lugar no existe cordón cuneta y hay una pendiente bastante pronunciada, pero el trabajo se hará de todas maneras porque es un tema muy sensible para los vecinos y la intención no es dilatarlo más en el tiempo”*.(mg/)

Por lo tanto, se va a hacer a cualquier precio y a cualquier costo. Es real el problema, pero nos parece que la opinión no es acertada, y menos para que esté en el boletín de prensa. Nada más, señor Presidente, porque se acaba el tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señora Edil.

Continuamos.

- 6. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, apoyo recibido del Fondo Nacional de la Música a dos proyectos fraybentinos.-
Exp. 1369

SR. PRESIDENTE. Señor Edil González, tiene la palabra.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (diecisiete votos en veinticuatro).

Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias. Vamos a seguir con el tema cultura, y más cuando la cultura en estos días ha estado al desnudo. Vamos a seguir con lo que la anterior Edila estuvo hablando, y lamentamos, como lo hicieron los Ediles anteriormente, que no hubiéramos tenido los votos necesarios como para que todos los Ediles pudieran en este caso aportar a este tema, el tema de la cultura, y más cuando se premia al esfuerzo enorme que hacen ciudadanos de nuestra ciudad, de nuestro departamento, y en este caso nos vamos a referir a dos personas que en un total silencio, con pocos recursos, vienen llevando adelante y han llevado adelante un trabajo en el que tiene que ver el tema de cultura en nuestra ciudad, y que nosotros hubiéramos querido el reconocimiento de toda la Junta Departamental; no lo vamos a tener; lógicamente que vamos a expresar que estas palabras pasen a las personas que vamos a nombrar. Hubiéramos querido lo contrario, pero la realidad es mucho más fuerte; pero vamos a aprovechar igual y dar a conocer cuál es la consideración que queremos hacer.

El tema es así: en estos últimos días hubo una noticia que prácticamente pasó desapercibida, y nos parece bueno, entre tantas pálidas, darla a conocer, o que se tenga la relevancia que se merece. Hay dos proyectos culturales fraybentinos que fueron galardonados por el FONAM.

¿Qué es el FONAM?: es el Fondo Nacional de la Música. El Fondo Nacional de la Música nace el 10 de noviembre de 1994, al ser promulgada la ley 16.624, que se reglamenta el 12 de setiembre de 1996. Dicha ley consagra aspiraciones largamente esperadas por los músicos de nuestro país.

Integran el FONAM: su dirección y administración está a cargo de su consejo directivo, compuesto por cinco miembros y asesorado por un amplio equipo de técnicos. El presidente de dicha institución es el señor Fernando Torrado, designado por el Ministerio de Educación y Cultura; y a su vez también está el señor Eduardo Larbanois en la vicepresidencia, designado por AGADU.

Antecedentes de esta organización: entre otros proyectos aprobados por el FONAM, año 2006, el “Jazz en la Calle”, por ejemplo, lo que se realizó en el departamento de Soriano; año 2007: La Reina de la Teja y Jaime Roos, entre otros. ¡Si será importante!

Los proyectos fraybentinos apoyados, y en este caso sí vamos a nombrar a quienes han estado trabajando en esto: uno es el de la vecina de aquí, de nuestra localidad, Jenny Píriz, que todos la conocen, muy adepta y trabajadora, incansable con el tema del candombe, la cultura del candombe en nuestra ciudad, con la tradicional escuelita de candombe; y el otro es el proyecto cultural de “La Cueva”, que dirige el señor Mauricio Bentancourt.

Es importante destacar a estos dos proyectos fraybentinos, que siguen apostando por nuestra cultura. No es la primera vez que estas personas logran reconocimiento a nivel nacional, pero parece oportuno darle la relevancia que se merecen.

Y lo quisimos traer aquí para compartirlo con todos los Ediles, porque la verdad es que esto nos enorgullece, en primer lugar sabiendo que son personas de nuestra localidad, personas jóvenes, que apuestan a la cultura departamental, nacional, que apuestan de alguna forma a trabajar con jóvenes, porque en este caso, dada la particularidad de ambas personas, tienen un trabajo directamente hacia la juventud, una juventud que hoy más que nunca está cuestionada de todos lados, que somos muchas veces quienes apuntamos con el dedo cuando tenemos que criticarlos, pero, bueno, queríamos hacer un pequeño reconocimiento, aportar nuestro pequeño grano de arena en reconocer estos dos trabajos de estas dos personas, y lo que vamos a solicitar, señor Presidente, es que las palabras aquí

expresadas puedan pasar a estas dos personas, a la señora Jenny Píriz y al señor Mauricio Bentancourt. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.
Continuamos.

7. Edil Sr. Humberto Brun.- Solicita considerar en Sala, estado en el que se encuentra el Parque Liebig´s.-
Exp. 1370

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... negativo (quince votos en veintiuno).

Señor Edil Brun, tiene la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, traemos al legislativo este tema que preocupa desde hace bastante tiempo a diferentes presidentes de nuestra liga y que lo han planteado con afán. Da bastante pena ver que lo que ha sido escenario de tantas hazañas, triunfos y alegrías de nuestro departamento, esté tan deteriorado en todos sus aspectos. Hemos conversado con algún ex presidente de nuestra liga, como, por ejemplo el compañero Evangelio Nuñez, y nos contaba y nos decía de las bondades de casi todos los estadios o escenarios deportivos de las partes más recónditas del país, que están en buen o muy buen estado, sobre todo en el terreno pintura y en el terreno del cuidado de la estructura en sí del estadio, y se manifestaba que en todos los lugares había sido reparado, pintado, etcétera, con material y personal de la Intendencia Municipal. Por supuesto que también con trabajo de la propia liga y personal que la liga misma pone para que salgan las cosas adelante. Es por eso que consideramos que el Municipio tiene que ayudar en el arreglo del Parque Liebig´s, y no pedimos que se hagan inversiones estruendosas, que no estamos en esta Intendencia en condiciones de hacer; habrá y hay muchas cosas en condiciones de reparar o en qué invertir en el departamento, pero nos parece una falta de respeto que nuestros antecesores en lo que es el deporte en nuestro máximo escenario... cómo está. Sabemos que ha salido una noticia de que el señor Intendente ha mandado ya a reparar el Parque Liebig´s, pero queremos hacer algunos otros aportes también y alguna otra consideración.

Hemos recorrido sus instalaciones, además de conocerlas desde hace mucho tiempo, y es por eso que enumeramos una serie larga y grande de arreglos que se pueden ir haciendo, si no es en forma rápida, dados los gastos que le puede imprimir al erario municipal, que se hagan en forma pausada pero continuada. Y a saber y a nuestro entender serían estos puntos, que no están puestos en orden de importancia y, de repente, no será el adecuado: veredas de calle Inglaterra y Brasil: reparar. Pintura exterior y entradas Parque Liebig´s. Boleterías: revocar, pintar, vidrios. Instalación eléctrica en general. Por supuesto que las torres de iluminación para el uso nocturno; sabemos que esto es caro también; sería de repente en lo último en que se podría gastar, pero la instalación eléctrica es tan vetusta que puede ocasionar mucho peligro y demás inconvenientes serios. Baños de damas, es

vergonzoso: revocar, pintar y ampliarlos. Baños caballeros, por igual. El baño que está sobre la plaza de deportes además tiene los techos rotos. El arreglo de cisternas; tienen tazas y sobre todo el baño de damas, que no nos parece correspondiente. Piso entre tribunas y alambrado olímpico: arreglarlo y desmalezarlo. Tribunas: controlar su estado, por algún peligro de derrumbe; pintar, arreglo de butacas. Debajo de la tribuna principal es un basural que puede salir cualquier cosa de ahí. Limpieza de maleza de debajo de todas las tribunas. Arreglo de cabinas transmisión; pintado; baranda de acceso a las mismas cabinas, que es muy peligroso; ampliarlas, si fuera posible. Vestuarios: arreglo, pintura, duchas; también lo mismo de la instalación eléctrica. (mc)/

Nos estaban diciendo que no se ha suspendido algún partido del Club Real Hervido –que está compitiendo por la Copa de Campeones- por la benevolencia de algunos jueces que han hecho la vista gorda con respecto al estado de la instalación eléctrica... están los cables sueltos y es un peligro inminente.

Tenemos algunas otras propuestas, como por ejemplo crear un espacio de precalentamiento, pre-competitivo... en algunos lugares también se podrían instalar cancheros con flores, haciéndolo un lugar agradable a la vista. Porque además en los partidos en que se juntan fechas del campeonato aproximadamente serán 1.000 o 2.000 personas que están ahí, y hay gente que lo usa como paseo público –que no va a la Rambla y va de repente al Parque Liebig’s-.

Habría más detalles... no queremos, no pretendemos que se haga exclusivamente todo; pero teniendo en cuenta que pronto va a cumplir años nuestra Liga y que además en este año y en el que viene –porque abarca los dos años- se cumplen los 50 años de los Campeones del ’58, por lo que creemos que la gente es merecedora de un regalo como éste.

Creemos que en buena hora –si lo ha decidido el señor Intendente no tenemos por qué descreer de lo que ha dicho- sería conveniente que se proponga y se arregle en forma inmediata. Me parece bien.

Creemos que es prioridad de la Intendencia el mantenerlo, porque se ha venido abajo, y las otras Intendencias siempre lo arreglaban... Es como una casa, si nosotros dejamos que se destruya, que se venga abajo y no le hacemos ningún arreglo evidentemente se va a seguir deteriorando.

En este caso lo que ha sucedido con el Parque Liebig’s, lamentablemente con esta Intendencia... diferentes Presidentes que han pasado por la Liga han solicitado la ayuda de la Intendencia y no se le ha brindado. Otros Intendentes sí...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, les pido silencio señores Ediles! ¡Está en el uso de la palabra el señor Edil Brun!

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Los otros Intendentes sí colaboraban en ese sentido. No tenemos idea de cómo será esto del comodato que figura en el informe de la Intendencia, pero creemos que no se puede deslindar de la responsabilidad y de un terreno que es propio, que tiene que seguir usufructuando la Intendencia y mantenerlo como corresponde.

Además tenemos que aclarar que la luz y el agua la pagan... y los arreglos puntuales los hace la Liga.

Ésta es una historia que ha pasado por Río Negro... sin querer comparar y faltarle el

(nc)

respeto a museos o teatros que hay en la misma ciudad, decir que es parte de la idiosincracia de nuestro pueblo, en el aspecto deportivo. Y es importante que se arregle y no se deje deteriorar.

Voy a solicitar que estas palabras pasen al señor Director de Obras y al señor Intendente, a los efectos de hacer un aporte a lo que pueda haber resuelto el señor Intendente para el arreglo del Parque Liebig's.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señor Edil.

Continuamos...

8. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Solicitan tratar en Sala, tema relacionado con invitación al Presidente de la Comisión de Patrimonio histórico nacional para recibir información de las acciones de dicha comisión en nuestro departamento.-

Exp. 1371

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

No voy a pedir la votación del próximo tema, voy a tratar de ganar ese tiempo porque ya sabemos que no lo van a votar. ¡Porque si no lo votaron a Brun que lo votaron para que integrara la Mesa...

SR. PRESIDENTE. Pero reglamentariamente lo tiene que hacer señor Edil, si no no le puedo dar la palabra...

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Yo voy a retirar el tema.

Lo que estoy diciendo es eso nada más: que me imagino que como no lo votaron a Brun que lo eligieron para la Mesa, menos me van a votar a mí, que votaron en contra.

SR. PRESIDENTE. Continuamos entonces.

10. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita tratar en Sala, situación generada por la aparición de un video en internet donde aparece un funcionario de la Junta Local de Nuevo Berlín en situación impúdica.-

Exp. 1373

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando señores Ediles. Negativo.

¿Va a hacer uso de la palabra señor Edil?

Tiene la palabra señor Edil.

(nc)

SR. SERGIO MILESI. Voy a aprovechar estos diez minutos para tratar de hilvanar todo lo mejor que pueda todo lo que tengo para decir, que indudablemente me va a surgir apelando a la memoria y a la poca capacidad que tengo para sintetizar algo que no podía dejar pasar.

Acostumbro hacer como ejercicio no traer los temas escritos, por lo tanto voy a apelar a la memoria en este momento.

Este tema surgió hace ya varios días, ha trascendido los límites de nuestra localidad, de nuestro departamento. Incluso ha tenido difusión a nivel nacional. Poco se puede agregar al tema; ya se ha iniciado una investigación administrativa...

Pero lo que queríamos transmitir hoy en esta sesión es la actuación que ha tenido el señor Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín, el señor Carlos Camelo, en este episodio. Y a eso nos queremos referir:

Cuando tomamos conocimiento del tema y pensando en tender puentes con el Ejecutivo y buscar una solución al problema, solicitamos una entrevista al señor Secretario para plantear lo que estaba pasando. En ese entonces nos reconoce, a quien habla conjuntamente con el señor Edil de la Junta Local de Berlín Pedro Canoniero, que antes que nosotros había ido más gente a plantear este problema. Textualmente dijo: *“Fueron personas jóvenes y adultas”*.

Hicimos lo que entendimos que teníamos que hacer en relación con lo que estaba pasando... Ingenuos fuimos pensando que se iba a tener en cuenta nuestra opinión y que se iba a resolver entre todos, causando el menor daño posible y con la menor exposición pública posible –que en definitiva fue lo que terminó pasando-. Ingenuos fuimos al pensar que la actitud iba a ser esa... Cuando públicamente el tema trascendió, ya no se podía frenar con nada.

Pero lo más lamentable de todo ha sido el proceder del señor Secretario de la Junta Local de Berlín, en algo que nos parece está lleno de deslealtad y de cobardía, si se quiere... En algunas acciones que más adelante las vamos a decir, que son las que en realidad nos molestan y mucho.

Cuando hablamos de este vídeo el Ejecutivo –y precisamente el señor Secretario de la Junta de Nuevo Berlín- dice que el vídeo no existe, o que no hay pruebas, o que consultado al funcionario que aparece en el vídeo éste le reconoce que no hay nada de esas características... En realidad que existe algún tipo de comentarios, dudando de lo que podíamos transmitir nosotros o los propios vecinos.

¡Pero no tuvo ninguna duda el señor Secretario al momento de decirle al señor funcionario Wilson Vega que lo separaba del cargo por permitir ver un vídeo *que el mismo Secretario dice que no existe!* ¡Eso nos parece espantoso!

¡Y peor aún cuando destituye al funcionario Wilson Vega diciéndole que tiene que destituir a pedido de la oposición, y más precisamente de los Ediles que estuvimos con él!

Esto lo queremos decir acá porque no queremos que pase desapercibido, porque *no cabe otra cosa...* y si hubiéramos tenido el tratamiento sobre tablas no cabía otra cosa que pedir la destitución del Secretario de la Junta de Berlín. Y algunos Ediles del Partido Nacional ya nos habían anticipado que acompañarían la moción... apoyar...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor señor Edil no puede hacer uso de la palabra!

SR. SERGIO MILESI. ... que hubieran apoyado la moción.

Lamentablemente no lo podemos proponer porque no se concedió el tratamiento

sobre tablas, pero este tipo de actitudes son repudiables. ¡Repudiables! Porque como decía, nuestra actitud desde un principio fue la mejor; con el espíritu de tender puentes y de buscar solucionar y evitar todo lo que en definitiva terminó pasando.

Se encubre un tema, *se encubre un tema*, porque como es de público conocimiento el señor Intendente se entera por un medio de prensa y una semana después de que ocurrió el problema recién se solicita por parte del señor Secretario de la Junta de Berlín la destitución de dos funcionarios. Precisamente el que aparece en el vídeo –ese vídeo que dicen que no existe-, y del funcionario encargado de la Oficina de CASI, por permitir ver que se vea un vídeo, ese vídeo *que dicen que no existe*. ¡Bárbaro! (nc)/

Qué mas podemos decir sobre esto, lamentable el procedimiento –como decía- de una cobardía nunca vista, porque nosotros pretendíamos otra cosa y en realidad fuimos engañados en nuestra buena fe de pretender solucionar este problema y que todavía arriba seamos los responsables, porque públicamente se ha transmitido eso también y como lo hemos dicho varias veces y acostumbramos a decir, el tiempo es el que se encarga de poner las cosas en su lugar y hoy, mucha de aquella gente que en un principio en Nuevo Berlín transmitía de que el Edil Sergio Milesi era el responsable de que Wilson Vega hoy estuviera fuera de la Intendencia, hoy con el tiempo se está dando cuenta que eso no fue así y nosotros lo vamos a decir acá, en donde sea y las veces que lo tengamos que decir, como lo dijimos también en la investigación administrativa que está haciendo la Intendencia, ahí también lo dijimos y estamos a entera disposición para decir lo que nos pidan para defender una situación injusta con el funcionario Wilson Vega porque hasta que la persona no se levanta la toalla no hay forma de saber de que esa persona iba a aparecer mostrando sus genitales.

Por lo tanto no había forma de saber de que ese video terminaba como iba a terminar, ese video que dicen que no existe, ese mismo video; una injusticia para con ese funcionario, con ese funcionario que se le venía persiguiendo por parte del Secretario desde hace un tiempo, tal cual él mismo nos manifiesta, como nos manifestó también -el mismo funcionario- que el señor Camelo fue quien le dijo que fuimos nosotros los que pedimos que lo destituyera, ese mismo funcionario que fue puesto por el señor Camelo en una Lista de la Elección de Jóvenes del Partido Nacional sin consultarlo, ejerciéndole presión de esa manera sabiendo que era un funcionario contratado y diciéndole después que ya estaba incluido dentro de la Lista, sin consultarle si estaba de acuerdo y es más, sin consultarle si era votante o tenía determinada afinidad con el Partido Nacional, esa misma presión que hace este señor Camelo, que no sé que es lo que se piensa, porque circunstancialmente es un funcionario de confianza del señor Intendente, puesto nada más que por el señor Intendente, no sé qué es lo que se piensa, tal vez que con ese cargo se va a llevar todo por delante y con esa actitud arrogante con que lo vemos día a día manejarse con los funcionarios que nos han planteado problemas y que después lamentablemente como ha pasado con la mayoría de las cosas, los funcionarios no se animan a decirlo públicamente.

Esa misma persona y eso lo vamos a repetir una y mil veces, el funcionario Secretario de la Junta Local de Nuevo Berlín, Carlos Camelo, cometió el peor de los errores, en una contradicción flagrante y en atribuirle responsabilidad a personas que no la

tienen; por lo tanto solicito que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos para que se haga el seguimiento de la investigación administrativa que viene haciendo el Ejecutivo Comunal referido al tema del video, ese video que dicen que no existe y que separaron del cargo a funcionarios por dejar ver ese video que dicen que no existe. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

Continuamos con el siguiente punto de la Sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias Presidente, para mocionar para que se voten en bloque los asuntos de la Carpeta 2, del 1 al 38 y se les de trámite fijándosele el destino que la Mesa establezca.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. ADEOM.-** Solicita audiencia con Comisión correspondiente en régimen de Comisión General para informar sobre determinados temas que el Sindicato entiende deben ser de conocimiento de los señores Ediles.-
Exp. 4342 RESOLUCIÓN: 11/06/08 A Comisión de Presupuesto.-
- 2. IMRN.-** Remite resolución por la que se designa a la señora Zulma Villalba Encargada de "Casa de las Artes con una partida complementaria por concepto de full time de un 25% del sueldo básico, a partir del 1º de julio de 2008.-
Exp. 4343 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 3. IMRN.-** Remite fotocopia de comunicación recibida de OSE relativa a extensión de prórroga de la exoneración del pago de la conexión a la Red de Saneamiento.-
Exp. 4345 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 4. IMRN.-** Remite Oficio N° 157 solicitando amanzamiento y apertura de calles, padrones Nros. 5209 y 5216 de Young, propiedad de MVOTMA.
Exp. 4346 RESOLUCIÓN: 13/06/08 A Comisión de Legislación
- 5. Junta Departamental de San José.-** Remite exposición de la señora Edila Silvia Cabrera, relativa a la sesión realizada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.-
Exp. 4347 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 6. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Representante Daniela Payssé, referidas a la violencia doméstica contra los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país.-
Exp. 4348 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 7. Cámara de Senadores.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con la habilitación a médicos extranjeros para desempeñarse como oftalmólogos.
Exp. 4349 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 8. Cámara de Representantes.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Sr. Representante Dardo Sánchez Cal sobre la desaparición de la Sra. Lourdes Carolina Sosa del departamento de Treinta y Tres.-
Exp. 4350 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 9. Cámara de Senadores.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con la violencia en el deporte.
Exp. 4351 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 10. Cámara de Senadores.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Margarita Percovich relacionadas con los programas sanitarios para la mujer.
Exp. 4352 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 11. IMRN.-** Remite Oficio N° 525 fijando las nuevas tarifas mensuales a abonar por concepto de alumbrado público.
Exp. 4353 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 12. Cámara de Senadores.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo La Paz Correa referidas a la baja cobertura contra la gripe en niños de corta edad y rebajas de tarifa de OSE para las intendencias municipales.
Exp. 4354 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 13. Junta Departamental de Soriano.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Antonio Benitez en relación a la prospectiva sobre la energía y el agua como instrumento de desarrollo.
Exp. 4355 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 14. Junta Departamental de Colonia.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edila Ana Díaz en relación al tema "Cuotificación Política de Género"
Exp. 4356 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 15. Junta Departamental de Colonia.-** Remite copia de la exposición leída en Sala por la Edila Mónica Ayala relacionada con los hechos de violencia sexual a niños y adolescentes e nuestro país.
Exp. 4357 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*

- 16. IMRN.-** Remite a consideración proyecto de resolución por el que se dispone la aplicación de la nueva Ley de Tránsito a partir del 1º de agosto del corriente año.-
Exp. 4358 RESOLUCIÓN: 18/06/08 A Comisiones de Legislación y Tránsito y Transporte (Integradas).-
- 17. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la nueva Ley de Ordenamiento Territorial.-
Exp. 4359 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 18. Cámara de Senadores.-** Remite copia de exposición escrita del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionada con el acceso de los cubanos a teléfonos celulares.-
Exp. 4360 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 19. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición de la Edila Sra. Ivonne Lima referida a violación de menores y participación femenina en partidos políticos.-
Exp. 4361 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 20. UNASEV.-** Deja constancia que, ante versiones de prensa donde se involucra a la UNASEV y se dan opiniones sobre actividades realizadas, la Comisión Directiva no se responsabiliza ni avala ninguna versión ni declaración que no sea emitida por los Directores o por funcionarios debidamente autorizados.-
Exp. 4362 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 21. IMRN.-** Contesta oficio referido a la solicitud de contar con informe de la Unidad de Gestión Territorial respecto a proyecto de fraccionamiento del padrón rural 5419, propiedad del Sr. Alexander Burwood.-
Exp. 4363 RESOLUCIÓN: 23/06/08 A Comisión de Legislación.-
- 22. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Silvano Baiz, relacionadas a la problemática de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.-
Exp. 4364 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 23. Cámara de Senadores.-** Remite exposición escrita del señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionada con la nueva Ley de Tránsito.-
Exp. 4365 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 24. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Carlos Mazzulo, relacionadas con la propuesta de implementar un sistema de becas como complemento al Plan Ceibal.-
Exp. 4366 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 25. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Alberto Cid, relacionadas con el homenaje tributado a la memoria de Irena Sendler.-
Exp. 4367 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 26. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la promoción de inversiones del interior a través de exoneraciones tributarias.-
Exp. 4368 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 27. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con solicitudes formuladas por vecinos de calle España referidas a la conexión de las viviendas a la red sanitaria.-
Exp. 4369 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 28. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a inconvenientes que se suscitan con los perros sueltos en la vía pública.-
Exp. 4370 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 29. IMRN.-** Remite para consideración, proyecto de resolución referente a la expedición con carácter de excepción a la Empresa BOTNIA South América S.A., del Certificado Único Municipal.-
Exp. 4371 RESOLUCIÓN: 25/06/08 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-
- 30. IMRN.-** Remite complemento de proyecto de resolución referido a la Ley Nacional de Tránsito, que está a consideración de la Junta Departamental.-
Exp. 4372 RESOLUCIÓN: 25/06/08 A Comisiones de Legislación y Tránsito y Transporte (Int.).-
- 31. Sindicato Único Policial.-** Solicita ser recibidos en Comisión correspondiente de este Cuerpo, a los efectos de hacer conocer una serie de inquietudes que animan y motivan movilizaciones a nivel de todo el país.-
Exp. 4373 RESOLUCIÓN: 25/06/08 A Comisión de Asistencia Social.-
- 32. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Francisco Gallinal con la intervención de varios señores Senadores, relacionadas con la tarea que desarrolla el cuerpo de taquígrafos de ambas ramas parlamentarias.-
Exp. 4374 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 33. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con medidas tendientes a dar mayor seguridad en el tránsito.-
Exp. 4375 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 34. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite expresiones vertidas por el señor Edil Rubens W. Francolino sobre el tema "Los robos en Villa Quebracho".-
Exp. 4376 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 35. Junta Departamental de Rocha.-** Remite exposición realizada por la señora Edila Blanca Repetto relacionada al trabajo del Grupo de Educación Vial.-
Exp. 4377 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 36. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Ricardo González Píriz, referidas al constante aumento del costo de vida.-
Exp. 4378 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 37. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite expresiones del señor Edil Rubens W. Francolino referidas a "Apoyo a los reclamos de los enfermeros".-
Exp. 4379 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*
- 38. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite expresiones del señor Edil Ricardo Ambroa relativas a "Modificación del Art. 673 de la Ley N° 14.106".-
Exp. 4380 RESOLUCIÓN: *Enterados.-*

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto de la citación:

ORDEN DEL DÍA

Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias, señor Presidente. Es para mocionar a los efectos de que se proceda a aprobar los Repartidos 529 al 538 que están en la Orden del Día, que se proceda a su aprobación y que se les de el trámite que aconseja la Comisión.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Faig para que se aprueben los informes tal cual vienen redactados desde la Comisión, del Repartido 529 al Repartido 538. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho)

- 1º **Inf. Com. de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 529).
- 2º **Inf. Com. de Desarrollo.-** Prevención de los riesgos de sequía.- (Rep. N° 530).-
- 3º **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 531).-
- 4º **Inf. Com. de Cultura.-** Encuentro de Comisiones de Cultura a realizarse en Salto.- (Rep. N° 532).-
- 5º **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 533).-
- 6º **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental Expo Apícola a realizarse en Young.- (Rep. N° 534).-

En consecuencia, **Resolución N° 175/008**

VISTO: El planteamiento de los Ediles señores Carlos Lizuaín y Mario Long, solicitando se declare de Interés Departamental la primer Expo Apícola a realizarse por parte de la Cooperativa CALAY en la ciudad de Young el próximo 16 y 17 de agosto del corriente año;-----

CONSIDERANDO: I) Que en el año 1998 un conjunto de productores apícolas fundaron una cooperativa, CALAY (Cooperativa Apícola Limitada de Apicultores de Young), con el objetivo de abaratar costos operativos y brindar un mejor servicio a sus asociados; -----

CONSIDERANDO: II) Que la villa de San Javier, ha sido la cuna de la apicultura en nuestro país, siendo los primeros inmigrantes los que trajeron consigo la cultura de la producción apícola, que en sus comienzos era de uso doméstico por las grandes propiedades de la miel como edulcorante natural, medicina natural, etc.;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental la primer Expo Apícola a realizarse por parte de la Cooperativa CALAY en la ciudad de Young el próximo 16 y 17 de agosto del corriente año;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

7º) **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Dptal. edificio “Casa Blanca” de San Javier.- (Rep. N° 535).-

En consecuencia, **Resolución N° 176/008**

VISTO: El planteamiento presentado por los Ediles señores Jorge Garmendia y Washington Cordatti, solicitando se declare de Interés Departamental el edificio denominado “Casa Blanca” de la localidad de San Javier, en el cual se proyecta instalar un museo de la diáspora rusa en el Uruguay;-----

CONSIDERANDO: I)) Que dicho edificio es uno de los más antiguos de la zona, y que el 17 de mayo se inauguró la primera etapa del proyecto por el cual se instalará ese Museo, por iniciativa de un descendiente de las familias fundadoras de esa localidad;-----

CONSIDERANDO: II) Que en este objetivo están comprometidos numerosos vecinos del lugar y de manera especial descendientes de familias de inmigrantes rusos fundadores de tan noble y esforzado pueblo rionegrense; -----

CONSIDERANDO :III) Que si bien esta Corporación comparte la inquietud de que se estudie la posibilidad de que el mismo sea declarado Patrimonio Histórico Departamental, entiende que no es competencia de la Junta Departamental dicha declaración, sino que corresponde un estudio de la Comisión Departamental de Patrimonio, compartiendo sí la declaración de interés departamental del mismo, -----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental el edificio denominado “Casa Blanca” de la localidad de San Javier, en el cual se instalará un museo de la diáspora rusa en el Uruguay;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

8º) **Inf. Com. Asistencia Social.-** Funcionamiento albergue transitorio.- (Rep. N° 536).-

9º) **Inf. Com. Asistencia Social.-** Planteamiento Asoc. de Jubilados de la Construcción -Filial Fray Bentos.- (Rep. N° 537).-

10º) **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Planteamiento del Sindicato Único de Policías del Uruguay -Filial Río Negro.- (Rep. N° 538).-

SR. PRESIDENTE.- Edil Faig, tiene la palabra.

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar a los efectos de que los informes que entraron en carácter de grave y urgente, que son los Repartidos 539 al Repartido 543 inclusive, también se aprueben como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Faig para que los informes de Comisiones contenidos en los Repartidos 539 al 543 inclusive, sean aprobados tal como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Edil Rodríguez, tiene la palabra para fundamentar el voto.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Estos últimos informes de Comisión nos hemos quedado para votarlos porque nos comprometimos con el señor Intendente de que así lo íbamos a

hacer porque es de interés público y no queremos –indudablemente- trancar nada que sea beneficioso para la gente.

El caso del tránsito hace un año que lo estamos pidiendo nosotros y hoy no íbamos a dejar de votarlo, pero indudablemente que en próximas ocasiones que el Ejecutivo solicite la anuencia de la Junta lo tendremos que considerar de otra manera, tal como hemos sido tratados hoy. Gracias.

- **Informe de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación (Integradas).**- Implementación de casco obligatorio, cinturón de seguridad y uso obligatorio de los proyectores de luces bajas encendidos en forma permanente en todo vehículo automotor. (Rep. N° 539)

En consecuencia, **Decreto N° 177/008**

VISTO: Los oficios números 162/08 de fecha 17/06/08 y 170/08 de fecha 24/06/08 recibidos del Ejecutivo Comunal; -----

RESULTANDO I): Que por el medio referido, se tiene en cuenta la sanción de las Leyes N°s. 18.113 y 18.191, ésta última “Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional”, que establecen los medios preventivos necesarios que tienen como finalidad disminuir la alta tasa de siniestralidad registrada en la población; -----

RESULTANDO II): El Artículo 11 de la referida Ley N° 18.191, impone a cada Gobierno Departamental el adoptar las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento en su territorio de las disposiciones establecidas en la misma;-----

RESULTANDO III): A su vez la normativa establece: **Artículo 31** el uso del cinturón de seguridad en la circulación en vías urbanas como interurbanas, por el conductor y los pasajeros del asiento delantero, así como los pasajeros que ocupan asientos traseros de autos y camionetas; por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga, por el conductor y el eventual acompañante de cabina de vehículos de transporte de pasajeros; y por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar, gozando los transportistas para la adecuación de sus vehículos de un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la Ley.- Y en el **Artículo 33** la obligatoriedad del uso del casco protector, para los usuarios de motocicletas que circulen dentro del ámbito de la aplicación de la Ley;-----

RESULTANDO IV): A) lo establecido por el Artículo 30 de Ley N° 18.191, en cuanto a la obligatoriedad para todo vehículo automotor que circule dentro del ámbito de aplicación de la misma, el uso de los proyectores de luz baja (luces cortas) encendidos en forma permanente.- Y el ámbito de aplicación de la Ley en su Artículo 4°) a todas las vías públicas del país, ubicadas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, incluidas las vías privadas libradas al uso público y las vías y espacios privados abiertos parcialmente al público; B) lo establecido en el Artículo 32, en cuanto a la obligatoriedad del uso de señales luminosas o reflectivas de acuerdo con lo que determine la Reglamentación, en bicicletas y vehículos de tracción a sangre y en sus conductores.- Es de suyo en consecuencia que la

obligatoriedad que se implementa lo será dentro del ámbito espacial del Departamento de Río Negro;-----

RESULTANDO V): Que no existen a la fecha establecidas el tipo de infracciones a la Ley, no obstante el trabajo que viene realizando la UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial) conjuntamente con el Ministerio del Interior, el de Transporte y Obras Públicas y todas las Intendencias del país, en la elaboración de un Catálogo de las mismas, clasificándolas de acuerdo a su gravedad y proponiendo valores comunes de sanciones;-----

CONSIDERANDO I): Que las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, son de orden e interés público y que las medidas preventivas que implementan, tienden necesariamente a proteger la vida humana y la integridad psico-física de las personas, contribuyendo al orden y a la seguridad pública, es de recibo la aplicación concreta de las medidas mencionadas en los Resultandos III) y IV) de la presente; -----

CONSIDERANDO II): Que a los efectos de la mejor aplicación en los hechos de las medidas preventivas, es necesario dar publicidad, difundir y exhortar a la población al cumplimiento de las mismas y fijar un período prudencial sin que de lugar a la aplicación de sanciones por su incumplimiento;-----

CONSIDERANDO III): Vencido dicho período, que se entiende prudente sea de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de entrada en vigencia de la obligatoriedad que se relaciona en los Resultandos III) y IV) de la presente, se fiscalizará su cumplimiento y la imposición de las sanciones que correspondan; -----

CONSIDERANDO IV): Que vencido el plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la vigencia de este régimen prevencional, se implementará para el caso de infracción una sanción consistente en el monto equivalente a U.R. 2 (Unidades Reajustables Dos) y la triplicación de este monto en caso de reincidencia;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Nums. 1 y 10 de la Constitución de la República; 19 Nums. 12 y 15; 35 Num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 de 28/10/1935 y 11, 30, 31 y 33 de la Ley N° 18.191; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
DECRETA:

Art. 1º) Se establece el uso obligatorio: -----

A) Del casco protector para todos los usuarios de motocicletas que circulen en todas las vías públicas del Departamento de Río Negro, ubicadas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, incluidas las vías privadas y libradas al uso público y las vías y espacios privados abiertos parcialmente al público.-----

B) De los proyectores de luz baja (luces cortas) encendidos en forma permanente, para todo vehículo automotor que circulen en todas las vías públicas

del Departamento de Río Negro, como se establece precedentemente en el Apartado A).-----

C) Del uso de señales luminosas o reflectivas, de acuerdo con lo que determine la Reglamentación, en bicicletas y vehículos de tracción a sangre, y en sus conductores, que circulen en todas las vías públicas del Departamento de Río Negro, como se establece anteriormente.-----

Art. 2º) Establécese el uso obligatorio del cinturón de seguridad en la circulación de vías urbanas como en las interurbanas de todo el Departamento de Río Negro: -----

- a) por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros, así como por los pasajeros que ocupen los asientos traseros de autos y camionetas.-----
- b) por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga.-----
- c) por el conductor y el eventual acompañante de cabina, de vehículos de transporte de pasajeros.-----
- d) por todos los ocupantes en caso de vehículo de transporte escolar.-----

Art. 3º) Para el caso previsto en los Artículos 1º) y 2º) antes mencionados, el uso obligatorio comenzará a partir del día 1º de agosto de 2008.-----

Art. 4º) Para el caso del incumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente, el infractor será pasible del cobro de una multa, en carácter de sanción, equivalente a U.R. 2 (Unidades Reajustables Dos); y en caso de reincidencia su monto se elevará a U.R. 6 (Unidades Reajustables Seis).- Estas sanciones entrarán en vigencia y comenzarán a aplicarse vencidos los cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 1º de agosto de 2008.-----

Art. 5º) Dése a la presente la debida publicidad, a través de la Prensa Oral, Escrita y Televisada.-----

Art. 6º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Expedición Certificado Único Municipal a la Empresa Botnia South América en carácter de excepción. (Rep. N° 540)

En consecuencia, **Resolución N° 178/008**

VISTO: El oficio N° 171 de fecha 24 de junio de 2008 remitido por el ejecutivo Departamental, por el cual se eleva para su consideración y aprobación, la expedición con carácter de excepción a la Empresa Botnia South América, del Certificado Único Municipal; -----

RESULTANDO: I) Por el medio referido se solicita la expedición del Certificado de mención a la Empresa Botnia South América, a los efectos de otorgar una escritura de donación a favor del Ministerio de Defensa Nacional, de catorce (14) viviendas, las que se detallan a continuación: I) terreno empadronado actualmente con el N° 6684, ubicado

en la Localidad Catastral Fray Bentos – Departamento de Río Negro-, Manzana 447, antes Padrón 5474, que fue fraccionado según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Roberto Benelli y aprobado por la Intendencia de Río Negro según Decreto 988 del 28/11/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Río Negro- con el N° 4703 el 5/12/2006, el que fue convertido a régimen de propiedad horizontal según plano suscrito por el Agrimensor ya mencionado en enero de 2007 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro –Oficina Delegada de Río Negro- con el N° 4720 el 15/02/2007, con una superficie de 4138 mts. 33 decímetros con frente al Noroeste a calle Pública N° 5 y contrafrente al Sureste a Calle Pública N° 6 que comprende las viviendas que se van a donar y que son Unidad 001 Padrón individual 6684/001 – Unidad 002 Padrón individual 6684/002 – Unidad 003 Padrón individual 6684/003 – Unidad 004 Padrón individual 6684/004 – Unidad 005 Padrón individual 6684/005 – Unidad 006 Padrón individual 6684/006 –Unidad 007 Padrón individual 6684/007 – Unidad 008 Padrón individual 6684/008 – Unidad 009 Padrón individual 6684/009 – Unidad 010 Padrón individual 6684/010 – Unidad 011 Padrón individual 6684/011 – Unidad 012 Padrón individual 6684/012 – Unidad 013 Padrón individual 6684/013;-----

Y la restante construida en el solar de terreno ubicado en la misma Manzana catastral, Padrón anterior 5474 m/a, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Roberto Benelli, aprobado por la Intendencia de Río Negro por Decreto 988 del 28/11/2006 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro –Oficina Delegada de Fray Bentos– con el N° 4703, el 5/12/2006, está señalado como la Fracción 11 empadronado con el N° 6674, con una superficie de 312 mts. 37 decímetros que linda, mts. 32.86 al Sureste de frente a Calle Pública N° 6; mts. 9.552 al Suroeste de frente a Calle Pública N° 8 formando esquina con la anterior; mts. 32.86 al Noroeste con Solar N° 12 Padrón 6675 y mts. 9.53 al Noreste con Solar 21 Padrón 6684; -----

RESULTANDO: II) Que amerita dicha solicitud el hecho del diferendo existente con la empresa donante por la aplicación o no del Impuesto de Edificación Inapropiada a los Padrones existentes en el predio delimitado por Camino José Batlle y Ordoñez, Monseñor Stigliani, Pini y parte del Arroyo Laureles y que comprende en total 80 padrones independientes, de los cuales 68 tienen construcciones – vivienda – y otro correspondiente a un Centro Comunal;-----

RESULTANDO: III) Oportunamente el Ejecutivo remitirá a este Cuerpo, Mensaje a los efectos de expedirse al respecto; -----

CONSIDERANDO: Que es muy atendible el fin a cumplir en última instancia, como lo es la instrumentación de la escritura de donación de catorce viviendas, que permitirán a futuro dotar a personal dependiente del Batallón de Infantería Mecanizada N° 9 con asiento en esta ciudad, de una vivienda digna para un sector de la población netamente carenciado;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.) el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935; -----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida, para la expedición a título de excepción, a la Empresa Botnia South América S.A. del Certificado Único Municipal, a los solos efectos de la escrituración a favor del Ministerio de Defensa Nacional de catorce viviendas según el detalle a que se hace referencia en el Resultando I) de la presente.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón Rural 5077 e incorporación a zona suburbana de las fracciones resultantes. (Rep. N° 541)

En consecuencia, **Resolución N° 179/008**

VISTO: La solicitud del ejecutivo Comunal, a fin de autorizar el fraccionamiento del padrón rural 5077 de la 1ª sección catastral de Río Negro, plano del Ing. Agr. Roberto Benelli del 27 de setiembre de 2007, propiedad de Benigno Fernando Umpierrez y la incorporación a la zona sub urbana de las fracciones resultantes; -----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la solicitud planteada y comparte lo solicitado; -----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 19 literal 15 de la Ley 9.515, artículos 1º, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario, especialmente Art. 2º Inciso A; -----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1º) Autorízase el fraccionamiento del padrón rural 5077 de la Primera Sección Catastral de Río Negro, en el plano del Ing. Agr. Roberto Benelli del 27 de setiembre de 2007, apertura de calle de servicio, en un todo de acuerdo al plano citado; y la incorporación a zona suburbana de los solares resultantes de dicho fraccionamiento.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Amanzanamiento y apertura de calles de Padrones 5209 y 5216 de Young. (Rep. N° 542).

En consecuencia, **Resolución N° 180/008**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de aprobar el amanzamiento y apertura de calle, padrones números 5209 y 5216, zona sub urbana de la localidad Catastral Young, propiedad de MVOTMA, según plano proyecto de amanzamiento del Ing. Agr. Roberto Benelli de fecha 4 de abril de 2008, Carpeta 16, Expediente 22, Libro 2008; -----

CONSIDERANDO: El informe favorable del Departamento de Planificación y a lo establecido en la Ley 10.866 y Ley 9.515; -----

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y a las facultades que le competen; -----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia para proceder a autorizar el amanzamiento y apertura de calles, padrones números 5209 y 5216, zona suburbana de la Localidad Catastral Young, propiedad de MVOTMA, en un todo de acuerdo al plano proyecto de amanzamiento del Ing. Agr. Roberto Benelli de fecha 4 abril de 2008.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

- **Informe de la Comisión de Legislación.-** Devolución a la Intendencia Municipal, expediente de fraccionamiento Padrón N° 5419, propiedad de Alexander Burwood. (Rep. N° 543)

SR. PRESIDENTE.- Edil Delgrosso, tiene la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Para realizar una moción de orden a los efectos de que se de trámite a todo lo resuelto en la sesión de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Pablo Delgrosso, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; mayoría. (Veintiséis votos en veintisiete presentes).

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-
(Así se procede siendo la hora 21:45)

ooo---oOo---ooo